

MENDOZA, **14 de marzo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico 169/25 caratulado: "*LAURO, Julián S/ Reconocimiento académico de materias cursadas durante el intercambio internacional en la Universitat de Lleida, primer semestre de 2023*".

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Julián LAURO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre de 2023, en la Universitat de Lleida, España.

El informe efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Dirección de Alumnos.

Que la solicitud de acreditación como Suplemento al Título, se efectúa en el marco de la Ord.9/20-CD. (Art. 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Julián LAURO (DNI 43.152.798) como "**Suplemento al Título**" de la carrera de Diseño Gráfico, las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas durante el primer semestre de 2023, en la Universitat de Lleida, España:

- "**Gestión de Proyectos**"
- "**Gestión de Redes**"
- "**Creación Digital**"

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 57**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
D.J. Natalia Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO